

COMUNICADO DGTHSO-0010/2024

Ante las emergencias ocasionadas por el desborde de diferentes ríos que transcurren por la ciudad de La Paz durante el último fin de semana, el Gobierno Nacional a la cabeza del Presidente Luis Arce Catacora, manifiesta su solidaridad con todas las personas afectadas por los eventos climáticos adversos, en mérito de lo cual, precautelando el derecho al trabajo digno, con seguridad industrial, higiene y salud ocupacional, el Ministerio de Trabajo, Empleo y Previsión Social, a través de la Dirección General de Trabajo, Higiene y Seguridad Ocupacional **DISPONE** la aplicación de **TOLERANCIA LABORAL de HASTA DOS (2) HORAS EN LA ASISTENCIA DE LAS TRABAJADORAS Y TRABAJADORES Y DE LAS SERVIDORAS Y SERVIDORES PÚBLICOS** afectados por los eventos climáticos adversos, **A SUS FUENTES LABORALES EN EL MUNICIPIO DE LA PAZ.**

Los beneficiarios de dicha tolerancia, deberán compensar el tiempo utilizado de manera progresiva en coordinación con las oficinas de recursos humanos de cada Entidad Pública, Empresa o Establecimiento Laboral, sin que esta determinación implique afectación a su remuneración o salario.

La Paz, 10 de marzo de 2024



Yordán Galid Mollinedo Mejía
DIRECTOR GENERAL DE TRABAJO,
HIGIENE Y SEGURIDAD OCUPACIONAL
MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO
Y PREVISIÓN SOCIAL



Código de verificación de
autenticidad del comunicado